DOCUMIENTO TECNICO DE SOPORTE



El municipio de San Miguel en el presente Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, realiza una aproximación a la planificación del municipio con base en una territorialización y espacialización tanto de su problemática, como de las diferentes propuestas y proyectos que la resuelven.

1. Planificación Territorial:

La planificación territorial del municipio de San Miguel, tiene por objeto por un lado, conservar los recursos naturales, proteger y conservar las culturas indígenas, realzar la identidad cultural y de arraigo de sus habitantes, con raíces de otras partes del país, principalmente: Nariñenses, Caqueteños, Huilenses, Caucanos, Paisas y Vallunos, y por otro lado, desarrollar las zonas de producción, superando la problemática que genera los cultivos de hoja de coca, embelleciendo y desarrollando la zona urbana, de tal forma que se logre un desarrollo integral que sea viable en lo ambiental, lo económico, lo social y lo cultural, para que al término del mismo se logre alcanzar un desarrollo sostenible para las actuales y futuras generaciones.

El municipio dentro de la división política administrativa, que se ha efectuado en el Departamento del Putumayo ocupa un territorio relativamente fácil de manejar administrativamente, dado que está ubicado sobre la cuenca hidrográfica del río que lleva su mismo nombre, el San Miguel. La cuenca del río San Miguel es compartida con los municipios del Valle de Guamuez y Puerto Asís y la república del Ecuador con los cuales se debe manejar en conjunto para efecto de su conservación y manejo.

Para efectos de la definición del territorio se recurrió a elaborar una base cartográfica general y otra urbana, con base en los Planos y Mapas encontrados en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Dane, Corpoamazonia, Municipio y cartografía social, así como el trabajo de campo e información contenida en los diferentes documentos consultados, como los Plan de Desarrollo Municipal: 1998 – 2000, Plan Agropecuario Municipal, Documentos que reposan en los archivos de la Secretaría de Planeación Municipal, la Umata, Urpa o elaborados por los funcionarios.

Los límites requirieron una investigación de los diferentes actos administrativos que conllevaron a la creación del municipio de San Miguel, con una creación no superior a los seis (6) años, creado con la Ordenanza No 045 de Abril 29 de 1994. Además se consultó los Decretos y Ordenanzas conferidos para la creación de los municipios vecinos, habiéndose disgregado del municipio del Valle de Guamuez:

- Puerto Asís, creado con el Decreto No 098 de 1967
- Valle de Guamuez, creado mediante ordenanza No 003 del 21 de Marzo de 1984, modificado por el Decreto No 3293 del 12 de Noviembre de 1985.

Aunque mínimos, hay problemas de límites municipales, con Valle de Guamuez y Puerto Asís, por lo tanto, es necesario reafirmar estos límites por parte de la Asamblea Departamental, con una democrática participación de las comunidades afectadas en los diferentes municipios, los Consejos Municipales, Personeros y diferentes actores que plantea la Ley 136 de 1994 o de Régimen Municipal. Sin embargo, es el municipio con menor problemas de límites en el departamento del Putumayo.

La definición de límites, deberá contar con criterios de planificación con base al manejo territorial de tal manera que se corrijan imprecisiones, territorios inmanejables, no respeto por los elementos naturales y geográficos. Desde luego esto es posible siempre y cuando se avance en la Promulgación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, tan necesaria para que defina unos criterios de división territorial en donde las cuencas hidrográficas, las zonas productivas homogéneas, las zonas naturales y las identidades culturales, sean tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones en el ordenamiento administrativo y el territorio entonces sea la base de ese reordenamiento.

1.1. Conservación De Recursos Naturales:

La conservación de los recursos naturales ha sido planteada con base a los análisis de aquellas zonas que con manejo, se puede lograr conservar a perpetuidad especies, ecosistemas representativos, paisajes o valores naturales de invaluable valor y los cuales son necesarios para el logro del desarrollo sostenible del municipio y de la región. Es quizá la tarea más importante la recuperación de recursos naturales pues están comprometidos sus bosques en



más del 85%, haciendo que su desarrollo se a no sostenible en el tiempo.

La Reserva Productora del río Afilador, en donde aún quedan algunos bosques, se plantea para conservar esta importante cuenca, al igual que la zona sudeste hacia la zona del Azul y la zona sobre el río Güisía al occidente del municipio. En el PBOT se retoma esta iniciativa, la cual debe ser reforzada con la participación de los municipios de Valle de Guamuez y Puerto Asís.

Otras zonas de conservación obedecen a la necesidad de conservar recursos tan valioso como el agua, sobretodo al conservar las fuentes que sirven como abastecedoras de los acueductos veredales y de la misma ciudad de La Dorada.

1.2. Conservación de Comunidades Indígenas :

Las Comunidades Indígenas son unos actores muy importantes en el municipio de San Miguel y de ahí que sea fundamental su conservación, como grupos vulnerables que vienen siendo afectados por la fuerte influencia de la explotación petrolera, la ganadería extensiva y sobretodo por los cultivos de hoja de coca. También, pueden ser afectadas por el impacto de los diferentes proyectos que se desarrollan en la jurisdicción del municipio.

La propuesta realizada, realza los resguardos existentes planteando incluso su ampliación, y la constitución de algunos que funcionan en el ámbito de Cabildo solamente. La propuesta de un territorio indígena puede ser interesante a futuro, con la constitución de un territorio indígena que englobe



las dos Reservas Yarinal – San Marcelino y Afilador – Campo Alegre. Esta idea al ser plasmada al largo plazo es una propuesta bastante interesante y viable que permitiría recuperar y preservar de alguna manera la cultura más representativa por ser autóctona de este territorio como son los **Kofanes**. La creación de los Resguardos La Cristalina y El Comboy, también es importante para conservar las culturas indígenas y a su vez propender por proteger en algo los recursos naturales tan deteriorados en el municipio.

Todo proyecto de infraestructura como las vías planteadas deberán, para prevenir probables inconvenientes realizar una Consulta Previa a las Comunidades Indígenas. De hecho la vía al Puente sobre el Río San Miguel, está paralizada por la acción de los indígenas quienes no fueron consultados.

1.3 Consolidación de la Zona de Producción:

El municipio del San Miguel cuenta con una zona intervenida por las actividades petroleras y agropecuarias donde el área de pastos es de 5.100 hectáreas, la zona agrícola de cultivos tradicionales no sobrepasa las 2.125 hectáreas y la propuesta es fortalecer estas dos actividades. Por otro lado existen aproximadamente 15.000 hectáreas de cultivos de hoja de coca. De ahí que los programas de sustitución de cultivos, la propuesta del Plan Vial con los corredores o anillos viales pretenda, beneficiar a los campesinos con asistencia técnica,

transferencia de tecnología, dotación de servicios públicos y básicos de modo tal que se pueda hacer una reconversión en el uso del suelo y evitar de esa manera el deterioro de las cuencas y microcuencas hidrográficas y de los recursos naturales.

La ganadería puede ser ampliada incluso, reduciendo la cantidad de área ocupada en pastos con mejoramiento genético del ganado, mejora de pasturas y aprovechando los subproductos del sector agrícola, un programa en este sentido viene siendo impulsado con recursos del Proyecto Plante en la región. Muchos de los pastizales no son casi utilizados y se da una conversión hacia la implantación de cultivos de hoja de coca.

El municipio del San Miguel requiere trabajar intensamente en la búsqueda de caminos para el desarrollo sostenible y encontrar inicialmente en el desarrollo alternativo respuesta a la necesidad de hallar sistemas de producción diferentes al cultivo de hoja de coca, acordes con los condicionantes biofísicos y socioeconómicos, aprovechando las ventajas comparativas del municipio y de la región del Bajo Putumayo, transición entre el Piedemonte y la Llanura Amazónica. Fortaleciendo procesos de agroindustrialización como el generado por la procesadora de frutas tropicales y amazónicas Proexacol o el interés de producir y procesar la pimienta. También los muicipios vecinos vienen impulsado el procesamiento de yuca para la producción de almidón (Asoyuvg-Valle de Guamuez) o la planta procesadora de palmito de chontaduro (Agroaamzonia - Puerto Asís), ambos proyectos benefician a San Miguel.

1.4. Desarrollo Urbano:

Para efectos de la propuesta del PBOT, el desarrollo urbano es fundamental, a fin de evitar un crecimiento desordenado y que dificulte después la dotación de servicios públicos y servicios básicos. De ahí que se le dé toda la importancia al aspecto urbano, definiendo las zonas de **consolidación**, de **expansión** y de tratamientos urbanísticos necesarios para atender a la población, de modo tal que se conserve un equilibrio en la ocupación del territorio y en las relaciones campo-ciudad de acuerdo a las políticas de urbanismo y de desarrollo regional.



También, se plantea desarrollar los Centros Poblados como la Inspección de Puerto Colón de San Miguel, San Carlos, Afilador, Jordán Ortiz y otras veredas, para consolidar ese equilibrio en la debida ocupación del territorio en la zona que tradicionalmente ha existido intervención antrópica, la cual coincide con la zona de consolidación agropecuaria y petrolera(ver mapa de conflictos), dado que las condiciones biofísicas lo han permitido. Estos Centros Poblados son caracterizados por la falta de un adecuado equipamiento urbano, la falta de infraestructura vial y la falta de un ordenamiento que obedezca a un estudio del terreno y suelos que se ocupa.

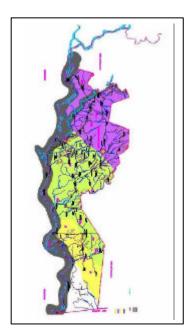
La creación de un territorio indígena viene siendo impulsado por los Kofanes y en parte por los Inganos, principalmente con la consolidación en Resguardos de las Reservas de Yarinal – San Marcelino y Afilador – Campo Alegre, ubicados en el centro y oriente del municipio. Al occidente existen algunos pequeños territorios en La Cristalina Y El Comboy, sobre el río Comboy.

2. Planos Generales de Soporte:

Para la sustentación de las diferentes propuestas de ocupación del territorio y su planificación territorial en el presente PBOT se definen los siguientes Planos Generales:

RURALES

- Plano base general
- Plano de cuencas y subcuencas hidrográficas
- Plano de riesgos y amenazas
- Plano de división político-administrativa
- Plano de geología
- cobertura vegetal
- Plano prospectivo

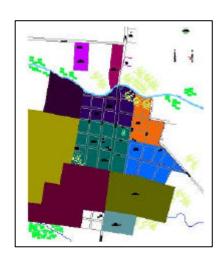


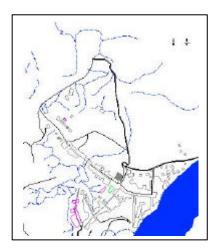
URBANOS LA DORADA

- Plano base urbana.
- Plano de ecosistemas estratégicos.
- Plano de zonas de amenazas y riesgos.
- Plano de áreas de tratamiento
- Plano de espacio público.
- Plano de Estructura vial.
- Plano de uso del suelo.
- Plano de prospectiva urbana.

URBANOS COLON DE SAN MIGUEL

- Base Urbana
- División barrial
- plano de reubicación de la ciudad
- Zona de riesgos y amenazas





3. Gestión y financiación de la formulación e implementación del PBOT.

En la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se han desarrollado todo los procesos, siguiendo las etapas que formula la Ley 388 de 1997, como son: de prediagnóstico, diagnóstico, elaboración de los documentos y formulación de las propuestas del PBOT, recurriendo a la contratación de consultorías especializadas para la elaboración de propuestas, de cartografía y una importante participación comunitaria, a través de reuniones, talleres y charlas, tanto en los barrios como en las veredas, con propuestas colectivas e individuales

La etapa de implementación del PBOT, requiere de la socialización de las propuestas, para lograr la participación decidida de los diferentes actores que actúan en el municipio. El fortalecimiento de la participación ciudadana y de herramientas como los diferentes

comités sectoriales: CMDR, Comité de Vivienda de Interés Social, Comités de Educación, de Salud, de gremios como Trans –Dorada, Asociación de cultivadores de pimienta y demás organizaciones receptoras de las políticas aquí expresadas.

La elaboración de encuestas tanto escritas como en formas de preguntas secuenciales en las diferentes visitas de campo, así como la cartografía social de las veredas elaborada por las Juntas de Acción Comunal, con la orientación del Equipo Asesor municipal del PBOT, fueron fundamentales en la formulación del diagnóstico y para entender lo que la población a través de las Juntas de Acción Comunal espera de la implementación del Plan. El CMDR de San Miguel, los indígenas, las Juntas de Acción Comunal, orientaron el trabajo rural y la parte de educación de vivienda y en general las Juntas de los Barrios la zona urbana.

Entre los diferentes instrumentos cabe mencionar el Plan de Desarrollo Municipal de la actual administración que culmina en el año 2000. También los Planes Sectoriales y Decenales son importantes instrumentos para la gestión e implementación del PBOT de San Miguel y hacia el futuro los Planes de Desarrollo de las siguientes tres administraciones.

Los procesos de implementación del Plan requieren de la actuación decidida del Consejo Municipal, de las secretarías sectoriales con la coordinación permanente de la Secretaría de Planeación Municipal, de los funcionarios de la alcaldía, de los gremios, asociaciones, de los representantes de los indígenas, negritudes y diversos grupos sociales.

El fortalecimiento de mecanismos de participación y de control ciudadano y de mecanismos como el Consejo Territorial de Planeación Municipal –CTP, son básicos para que se le haga seguimiento a las diferentes etapas de ejecución y de implementación del Plan, incluso cuando se elaboren los futuros Planes de Desarrollo Municipal, el concepto que emita el CTP es clave si se quiere tener una secuencia en las diferentes acciones, tal como de una manera extensa se ha especificado en los diferentes documentos del PBOT.

Dado el momento coyuntural por el que atraviesa el país es difícil esperar un aumento sustancial de recursos financieros disponibles, e incluso las transferencias de la nación a los entes territoriales, pueden sufrir recortes técnicos que afectan el cumplimiento de las metas y pueden existir demoras transitorias en la ejecución de los diferentes Proyectos. Las regalías del petróleo también sufrieron un fuerte decremento, aunque se espera un aumento en la producción por la explotación de nuevos pozos y mejorar la sobretasa a la gasolina y otro tipo de rentas como el predial e industria y comercio.

La eventual fumigación de los cultivos de hoja de coca en el departamento del Putumayo y en las regiones vecinas, afectará de manera significativa todo el proceso de implementación del PBOT. Aunque es difícil especular sobre lo que puede pasar se hace necesario plantear algunos escenarios que orienten el camino a seguir dependiendo de lo que puede suceder en el futuro inmediato y mediato.

Escenario 1:

La fumigación de los cultivos de hoja de coca se hace de manera masiva. En este caso se prevé que puede haber gran cantidad de desplazados y que uno de los lugares o municipio receptores puede ser San Miguel, aunque por otro lado emigrará gran cantidad de gente. Esto incrementará en la ciudad, a población con necesidades básicas insatisfechas, puede generar proceso de invasión para la consecución de tierras y por ende se afectará el desarrollo ordenado de la ciudad.

Financieramente, los recursos normales serán insuficientes y solo la implementación del Plan Colombia, propuesto para ser ejecutado en el presente Plan de Desarrollo "Cambio para construir la Paz", del presidente Pastrana, podría disminuir los impactos negativos que causará la tan anunciada fumigación de cultivos en el departamento. Luego lo negativo del procedimiento de erradicación por fumigación puede en un momento dado para el caso del municipio contribuir a facilitar la implementación de las metas, disminuyendo de alguna manera los impactos económicos, sociales e incluso en la seguridad alimentaria que puede verse seriamente comprometida con la fumigación de las zonas de cultivo al desaparecer también los cultivos de pan coger, anotando que los suelos están muy deteriorados.

Escenario 2

Se erradica los cultivos de hoja de coca de una manera manual y concertada, con la participación de las fuerzas vivas del municipio y el departamento, en donde la disminución de las necesidades básicas insatisfechas hace parte de la negociación. En este escenario ideal se puede avanzar muchísimo en el cumplimiento de las metas que supone el desarrollo de cada una de las etapas que se contemplan en la implementación del PBOT.

Este escenario incidirá también en el crecimiento normal y ordenado de la ciudad, con los índices de crecimiento estimados. Desde luego las veredas e Inspecciones de Policía se desarrollarán igualmente de

una manera lenta y ordenada, facilitando el cumplimiento de las metas y del logro de resultados por etapas.

Escenario 3

La situación continua como está por problemas políticos que afecten los procesos de erradicación o sustitución de los cultivos ilícitos. En este caso la incertidumbre, incidirá sobre la capacidad de resolver las necesidades básicas insatisfechas y la implementación de programas de desarrollo integral o de sistemas de producción competitivos, será difícil de cumplir. Por lo tanto la posibilidad de mejorar los ingresos de recursos propios del municipio, difícilmente se dará, al no desarrollarse sectores como el comercio y la industria o el sector de los servicios incluyendo el ecoturismo, el comercio internacional.

Este escenario puede implicar además un agravamiento de la situación socioeconómica del país con consecuencias imprevisibles para los diferentes planes y el ordenamiento territorial puede sufrir retrocesos, incluso se puede convertir en un escenario de incremento de la guerra interna que vive el país, volviendo el entorno aún más negativo de lo que está.

Escenario 4

La fumigación y erradicación de los cultivos de hoja de coca conllevan a un conflicto armado de incalculables consecuencias para la población, la vida municipal y desde luego para la economía. Este escenario no es que sea poco probable y se romperían sin duda alguna las metas del PBOT por lo menos en el corto plazo. Esto además obligaría a replantear la propuesta del PBOT municipal cuando se supere el conflicto lo cual nadie puede determinar si se prolonga en el tiempo o sería un conflicto corto. Prácticamente no hay posibilidad alguna, por otro lado de que el municipio de San Miguel quede marginado del conflicto. De ahí que necesariamente deba tenerse en cuenta cada uno de los escenarios planteados.

La gestión de recursos financieros en un escenario tan complejo como lo es la coyuntura actual en la etapa de formulación e inicio de la implementación del Plan, obliga a ser muy imaginativo y creativo si se quiere lograr unos resultados satisfactorios. De ahí que deba de haber diferentes tipos de acciones en donde no necesariamente se requiera de grandes inversiones para el logro de metas. Así por ejemplo al declarar las zonas de conservación de recursos naturales o de valores culturales, se está ordenando el territorio simplemente con una decisión política, al normalizarse la situación estas medidas serán de gran beneficio para efectos de lograr un desarrollo sostenible de la región y del municipio.

En el ordenamiento urbano también se incide eno rmemente con la decisión de definir las diferentes zonas de la ciudad y avanzar en la parte normativa. El solo hecho de generar plusvalía, facilita el cumplir con las metas programadas en vivienda de interés social y de las diferentes acciones urbanísticas que se deben realizar. La fortaleza que tiene el municipio donde día a día se ha venido cumpliendo y superando las metas del Plan de Desarrollo actual, permite esperar que no se dé una fuerte desintegración como en otros municipios donde hay gran debilidad en las administraciones municipales y sobre todo en el manejo de los procesos.

La puesta en funcionamiento de la carretera que comunica con el Ecuador, a través del puente sobre el río San Miguel, dará gran impulso a sectores como el comercio, el transporte y servicios de venta de combustible, talleres, parqueo, restaurantes y varios otros. Pero en especial el Terminal de Transporte, puede generar la posibilidad de inversión privada, que jalone junto con un esfuerzo por parte del municipio para dotar los servicios públicos domiciliarios, sectores como la construcción de infraestructura y residencial, incluyendo la vivienda de interés social.

En resumidas cuentas la gestión de recursos financieros para la implementación del PBOT se orienta estratégicamente en varios frentes así:

- Mejorar la eficiencia en el cobro de las obligaciones ciudadanas (tributos) para con el municipio
- Fortalecer la capacidad empresarial de las empresas de servicios públicos municipales
- Actualizando el Predial para mejorar la cobertura en el cobro de este ingreso ya que es una de los ingresos por recursos propios más importante.
- Priorizar el tratamiento urbanístico en la zona de consolidación propuesta para evitar inicialmente él tener que hacer grandes inversiones para extender la maya de servicios públicos
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos para mejorar la gestión de recursos ante las instancias departamental, nacional e internacional.
- Estimular la inversión de la empresa privada con mecanismos de incentivos tributarios y creando las condiciones básicas para atraer a los inversionistas
- Fortalecer los procesos espontáneos de microempresas y medianas empresas, capacitándolas en desarrollo empresarial y mejorando los mecanismos de crédito.
- Concertar con la comunidad el desarrollo de proyectos que tiendan a disminuir el alto índice de necesidades básicas insatisfechas.

- Desarrollar otros sistemas de producción alternativos que solucionen el estancamiento que sufre actualmente el campo.
- Impulso a grandes obras de infraestructura planteadas como la optimización del terminal de transporte y Central de Abastos, la Vivienda de Interés Social, Proyectos de Agroindustria, Acueducto Local y/o Regional, Hospital de primer nivel,l la interconexión eléctrica tanto la red principal como luego la vereredal, las obras de infraestructura para prevenir desastres en el río San Miguel, y otros como la red vial y la Sede Administrativa.
- La negociación sobre sumideros de CO₂ y recursos financieros que provienen en el ámbito mundial del sector ambiental y de Cooperación Técnica Internacional.

4. Programa de Ejecución:

Dentro del desarrollo del PBOT dependiendo claramente del escenario concreto de ejecución, el municipio habrá de contar con recursos inmediatos para la realización de las obras de implementación en sectores como servicios públicos, donde la necesidad prioritaria de organización, estructuración y operatividad implica el trabajo administrativo, presupuestal y ejecutivo de la administración municipal con el fin único de alcanzar a corto plazo la simple estructuración operativa (creación o fortalecimiento de la empresa como tal), como base sólida para la posterior consecución de las metas propuestas dentro del sector, reemplazo de redes de distribución, ampliación de cobertura de prestación, optimización del servicio, manejo de basuras, etc., instituyendo de forma inmediata programas e incentivos educativos como el reciclaje de basuras, de ahorro del agua o de manejos ambientales de los recursos hídricos y de Suelos con que se cuenta en la actualidad dentro de la prestación actual de los servicios públicos domiciliarios por parte del Municipio (acueducto, alcantarillado y recolección y manejo de basuras) a bajo costo y que incidirían positivamente como complemento una vez se realicen los proyectos programados.

Así mismo dentro de sectores como el educativo los proyectos dadas las condiciones económicas actuales dentro de las políticas neoliberales establecidas en el esquema nacional por el gobierno donde la tendencia de inversión esta por debajo de las necesidades reales y estimadas solamente en la búsqueda de medianamente otorgar a la población y en particular de los entes territoriales el sostenimiento actual de los medios educativos que se brindan, clarificando que serán los entes territoriales los que asumirán los costos de operación según los planes nacionales trazados, dadas las múltiples obligaciones delegadas a los municipios y los escasos recursos propios y de participación (ICN) la tarea asumida

dentro del Plan Básico de Ordenamiento, no es posible sin que exista el compromiso político de los gobernantes en el mejoramiento y construcción de instituciones educativas, ampliación de cobertura del servicio educativo, Políticas de capacitación al personal docente, implementación y utilización de medios de comunicación (internet, bibliotecas virtuales, etc.), dentro de los programas masivos de educación a la población, dado ello dentro de la solución de las problemáticas actuales, de orden público, de solución de necesidades básicas insatisfechas, que traerían sin duda alguna que recursos destinados actualmente al sostenimiento de la confrontación armada se destinen a programas de índole social (educación, salud, vivienda, etc.) por ello es que los actuales recursos de financiación del sistema educativo provendrá a corto y mediano plazo de participaciones de los ingresos corrientes de la nación además de los propios recursos de inversión que dentro del presupuesto se cuente, estos complementados con recursos provenientes de entes de cofinanciación o producto de convenios interadministrativos que permitirán en su Momento efectuar y desplegar en su inicio con los programas de preinversión propuestos dentro de un contexto macro y de realización a largo plazo, teniéndose en cuenta el compromiso que como educadores de las juventudes deben asumir los docentes manifestaciones e interrelaciones personales que se dan en la ejecución de las políticas educativas provenientes del Gobierno nacional puesto que no se obtendrá un resultado óptimo o siquiera dentro de las expectativas previstas sin que aquellos otorgadores de sabiduría velen por ello.

Debido a que las administraciones actuales están finalizando período, a las Reformas Tributarias que se avecinan, la misma situación política, previa a los resultados de las negociaciones de paz es casi imposible, prever como va a estar el comportamiento de las Transferencias, el Situado Fiscal y los Ingresos Corrientes de la Nación. De ahí que no se pueda asegurar el flujo de recursos por estos conceptos. En términos generales el municipio con muchos limitantes podrá mantener una inversión para sostener las vías tal como lo viene realizando, en sectores como: mantenimiento y optimización de acueductos y alcantarillados, arreglo de la infraestructura del equipamiento educativo y de salud, de polideportivos y de proyectos de vivienda de interés social.

Con los Convenios interadministrativos y recursos del Fondo Nacional de Regalías y sobre todo las regalías generadas por los pozos que están en producción, el municipio podrá culminar en el presente año y en el corto plazo proyectos claves como:

- La construcción y ejecución del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados.
- Adecuación del Relleno Sanitario.
- Optimización y construcción de los acueductos en la Inspección de Policía y veredas del municipio.

- Ampliación y optimización de los alcantarillados en la Inspección de Policía y veredas del municipio.
- Construcción de los anillos viales del corto plazo en la zona rural
- Pavimentación de vías urbanas.
- Adecuación de la plaza de mercado y construcción de futuro terminal de transporte

Las inversiones de los diferentes Programas y Proyectos que se contemplan en las diferentes acciones y matrices establecidas en los diferentes Documentos: General, Urbano y Rural, solo podrán ser establecidas una vez se defina la situación política electoral del presente año, las Reformas Tributarias y los verdaderos alcances del Plan Colombia.

Las inversiones normales de ICN, permiten iniciar las acciones en los diferentes sectores de una manera muy limitada. El mejoramiento en el ingreso de recursos propios y la voluntad política de los diferentes actores, fortalecerá estas inversiones.

La gestión ante diferentes fondos de cofinanciación, de Cooperación Técnica Internacional, los Ministerios e Instituciones sectoriales, pueden darle al municipio el despegue que requiere para cumplir las metas.

La inversión de la Empresa Privada es fundamental para el desarrollo de Proyectos fundamentales como pueden ser:

- Optimización del Terminal de Transporte
- Central de Abastos
- Desarrollo Económico
- Vivienda de Interés Social
- Ampliación y fortalecimiento empresa de servicios públicos

Tal como está formulado el PBOT del municipio de San Miguel, además de la necesidad de mejorar los recursos propios, pueden existir externalidades las cuales dependen de una

mejoría en la situación socioeconómica del departamento y de solución del conflicto armado, para que se produzca un mejoramiento de los ingresos por conceptos tales como:

- Participación en los ingresos de Regalías del Petróleo.
- Sobretasa a la Gasolina.
- Industria y Comercio.
- Impuesto Predial.

Finalmente, la inversión del **Gobierno Nacional** es determinante para el éxito de la implementación del PBOT. La ejecución de los diferentes Programas y Proyectos que hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo '**CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ'**', son como la piedra angular para que todos los programas y proyectos propuestos en el presente PBOT se puedan realizar, cabe mencionar entre otros los Proyectos de orden nacional como:

- Pavimentación vía Puente Internacional San Miguel-La Dorada-Mocoa-Pitalito-Neiva-Bogotá.
- Interconexión eléctrica
- Exploración y explotación petrolera

Es necesario recordar la problemática de todos los entes territoriales en el manejo de sus finanzas públicas, la consecución de recursos, planes de inversión y gastos dentro de la ejecución de los mismos recursos asignados proveniente de las participaciones de la nación o los propios generados de la facultad impositiva de cada ente, como base primaria financiera para el desarrollo de cada proyecto y programa a ejecutar dentro del contenido de este plan, mismos que reflejarán en mayor o menor incidencia la realización macro dentro de los plazos propuestos es por ello que debemos unir esfuerzos, concientizarnos de las políticas a desarrollar y adquirir el compromiso unánime de todos los estamentos sociales, políticos y gubernamentales para su culminación dentro de las metas propuestas, además de ello se debe sacar partida de la misma posición actual del municipio dentro del Departamento y la nación frente a las inversiones sociales derivadas de la situación de orden público, del manejo de los diálogos de paz, de las políticas de erradicación, que con ayuda de países y organizaciones extranjeras se pretenden realizar dentro de territorios como este de plena influencia y generadoras y vividoras de la problemática actual.

Todas las políticas a desarrollar dentro del PBOT incluirán el compromiso social y político no solamente de los gobernantes y funcionarios de turno sino muy especialmente de las

comunidades involucradas dentro del plan, es por ello que la divulgación y discusión del plan propuesto incluirá de manera clara el desarrollo de principios sociales establecidos en la CARTA POLÍTICA donde la intervención comunitaria como eje único y básico de la razón de ser del Estado involucrará en la búsqueda del bien común y en el desarrollo de los planes y programas establecidos, su participación decidida, lo que implicará sin lugar a dudas que los sistemas de veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal, ONG´S, etc., sirvan de mecanismos de control social, político y fiscal durante la puesta en marcha e implementación del PBOT, para el Municipio de San Miguel en vista que efectivamente estas asociaciones como dignos representantes de la sociedad ante el estado y su decidida participación implicarán que en mayor medida las metas propuestas sean alcanzadas independiente del gobernante y sus políticas dentro de su esquema de gobierno, por ello han de ser las comunidades y sus asociaciones representativas quienes en últimas como gestores y veedores de los actos de administración pública llevarán a la feliz conclusión de los programas y proyectos delimitados y trazados dentro de este plan.

La matriz de resumen de los proyectos y programas a ejecutar a corto, mediano y largo plazo de especifica en el Documento General.